

204/2022/82

711/2022/1553

LT

Por la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano se solicita Informe sobre la **ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID A LA ASOCIACIÓN DEL CLÚSTER PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

INFORME:**1. DOCUMENTACIÓN.**

Se acompaña a la petición de informe la pertinente Memoria Justificativa elaborada por la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y los Estatutos y Código ético de la Asociación del Clúster para la industrialización e innovación de la edificación, así como Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Asociación del Clúster para la Industrialización e Innovación de la Edificación el pasado 8 de abril de 2022.

2. OBJETO DEL INFORME.

La Asociación del Clúster para la Industrialización e Innovación de la Edificación es una entidad sin ánimo de lucro cuyos fines esenciales son la relación y cooperación e intercambio colaborativo de empresas, profesionales, asociaciones, instituciones y centros de investigación y de formación públicos o privados, involucrados en el proceso de la Edificación,

Asesoría Jurídica
C/Montalbán nº1, sexta planta, 28014-Madrid
sgconsultivo@madrid.es
Tfno. 915 881 502 (81502) / 914 802 695 (42695)

1

Información de Firmantes del Documento

LAURA TERRIZA RÍOS - LETRADA JEFA - ASESORÍA
ADELINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - SUBDIRECTORA GENERAL DE LO CONSULTIVO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/04/2022 13:16:15
Fecha Firma: 18/04/2022 13:18:42
CSV : 1TU2HHHJ5NPB33D1



dirigidos a obtener ventajas y/o beneficios derivados de la ejecución de proyectos concretos de carácter innovador y conseguir un mayor nivel de competitividad y la defensa general de sus intereses y los intereses del sector, que no promueve intereses generales ni está declarada de utilidad pública, ya que desarrolla su actividad restringida con el único objetivo de beneficiar a sus socios.

Se somete a informe de la Asesoría Jurídica la propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación del Clúster para la industrialización e innovación de la edificación en calidad de socio institucional, de acuerdo con el artículo 22 c) de los Estatutos de la Asociación, sin que ello genere gasto para el Ayuntamiento al quedar este exonerado de abonar la cuota anual mediante Convenio suscrito con fecha 8 de abril de 2022.

Examinados los Estatutos de la Asociación del Clúster para la industrialización e innovación de la edificación, se estima que su articulado es conforme al Ordenamiento Jurídico.

Con lo anterior, y revisado el régimen competencial del Ayuntamiento, se informa **FAVORABLEMENTE** la propuesta de adhesión a la referida Asociación a elevar a la Junta de Gobierno.

El presente informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el apartado 6.5.1 a) del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de septiembre de 2019 de Organización y Competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.

Fdo. Letrada del Ayuntamiento de Madrid

Vº Bº. Subdirectora General de lo Consultivo

Asesoría Jurídica
C/Montalbán nº1, sexta planta, 28014-Madrid
sgconsultivo@madrid.es
Tfno. 915 881 502 (81502) / 914 802 695 (42695)

2

Información de Firmantes del Documento

LAURA TERRIZA RÍOS - LETRADA JEFA - ASESORÍA
ADELINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - SUBDIRECTORA GENERAL DE LO CONSULTIVO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/04/2022 13:16:15
Fecha Firma: 18/04/2022 13:18:42
CSV : 1TU2HHHJ5NPB33D1

